

Protección a la  
Industria Agrícola

LA FEDERACION AGRARIA DE PANAMA: Demanda del Gobierno Nacional que los implementos y maquinaria agrícola sean exonerados del impuesto de importación, en beneficio de la agricultura.

# EL OBRERO

VOCERO DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES  
DE PANAMA Y FILIALES

Postulado Sindical

La función más importante de la Democracia Sindical, es incrementar las buenas relaciones obrero - patronales para que la justicia social tenga vigencia inalterable.

PANAMA, 1 DE MAYO DE 1959

## PODER JUDICIAL, PRENSA Y OPINION PUBLICA

### Para Controlar la Delincuencia de las Autoridades Judiciales, Hay Un Recurso Impostergable

EL PODER JUDICIAL, es la tercera columna, en que se apoya la estructura del Estado. Todo buen ciudadano aspira a que los funcionarios del citado poder, sean como el resto de la ciudadanía: siervos de la ley; que cumplan sus mandatos fielmente, para que la administración de justicia sea eminentemente distributiva, manteniendo el equilibrio de los legítimos derechos de todos los ciudadanos; de suerte que, los transgresores de la ley sean sancionados y los inocentes sean declarados inocentes sin dilaciones, descartando la sevicie de sus torvas conciencias, que ejecutan un delito no penado por la ley, como lo es la tortura mental, al mantener en tramitación juicios sin base legal por meses y años, para terminar con peregrinas sentencias declarando la irresponsabilidad del acusado.

A la sociedad le corresponde dar el alto a los desmanes del Poder Judicial.

LA PRENSA del país en su totalidad, se viene pronunciando desde hace muchos años contra los abusos de las autoridades judiciales, por medio de editoriales, columnistas prestigiosos y en

artículos de colaboración no menos importantes para el caso. En relación a este problema recordamos el gesto singular del Mayor Alfredo Alemán, cuando, en declaraciones dadas a la prensa, siendo Ministro de Gobierno y Justicia, puso en entredicho la honorabilidad de la Suprema Corte.

LA OPINION PUBLICA en general: es decir, el analfabeto, el obrero, el artesano, el profesional o el intelectual, todos coinciden en que, nuestra administración de justicia es un peligro para todo el mundo. Están saturados de sevicie de persecución.

En presencia de peligro tan inminente, la ciudadanía entera debe luchar porque el mal sea conjurado; que los jueces constituyan una garantía para los derechos ciudadanos; que sean probos no por temperamento sino por obligación; que pueda darse hasta el caso, que un individuo acabado de salir de la cárcel entre a ejercer inmediatamente un cargo judicial sin que la sociedad sienta temor por la posible comisión de algún delito en el desempeño de sus funciones.

La maravillosa situación apuntada y, a la que debemos aspi-

rar todos los ciudadanos, se puede convertir en realidad, con una fórmula legal sencillísima:

"Todas las legislaciones del mundo civilizado sostienen que, nadie puede ser JUEZ y PARTE en un negocio".

La razón de este monumento en favor de la justicia, no necesita explicación.

Pero aquí, lo mismo que en el resto del mundo, ese derecho es violado cuando entra a los predios del poder judicial, por eso vemos constantemente que los denuncios presentados contra las autoridades judiciales no prosperan, sencillamente porque el acusado es un JUEZ y quien ha de fallar el negocio es otro JUEZ, estableciéndose de hecho el círculo vicioso que prohíbe el monumento de justicia universal citado.

Si de el pueblo emanan los poderes constitucionales y la sociedad ha encargado la administración de justicia a uno de esos poderes, cuyos componentes se inmunizan contra la ley, toca en este caso especialísimo a la sociedad, juzgar por si misma, a las autoridades delincuentes del poder judicial, por medio del TRIBUNAL DE JURADOS.

Hasta que nuestra Legislatura como las restantes del mundo, no establezcan el sistema indicado, la Sociedad tendrá que ver airada y ofendida, la impunidad constante, de los delitos cometidos por las autoridades que administran justicia en nombre de la república.

Aclaremos el sentido general

## Proyecto De Ley Para Ampliar Representación En La Junta De Reserva Federal

Se ha presentado un proyecto de ley para ampliar la Junta de Reserva Federal con el objeto de que incluya representantes de los trabajadores, consumidores y de los pequeños negocios.

La propuesta satisface la reciente crítica de reserva hecha por el Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO que dijo que la misma "está dominada por banqueros y ejecutivos de las grandes corporaciones". El consejo dijo que su política de "dinero duro" contribuyó a los dos últimos recesos económicos y no logró promover el desarrollo económico.

El proyecto de ley propone aumentar la junta de gobernadores a 10, incluyendo a los secretarios del trabajo,

comercio y agricultura y el jefe de la administración de Pequeños Negocios.

En cualquier Ocasión

EL MEJOR REGALO

para las Amas de Casa es una ESTUFA

"CALORIC"

Con fino esmalte de porcelana por dentro y por fuera, Control calorífico y muchos años de Servicio son su Mejor Garantía.

Distribuidores:

KELVIX, S. A.

AVE. JUSTO AROSEMENA y CALLE 28

TELEFONOS: 3-7461 y 3-2175.

## MEXICO Y CUBA UNIDOS EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD

A corto plazo del triunfo de la revolución cubana "La Sociedad Mexicana de Amistad con el Pueblo Cubano" organizó un Homenaje para rendir tributo de admiración a los héroes de esa memorable jornada. El acto se realizó en el Salón del Sindicato de Electricistas, teatro de muhas acciones liberales del movimiento sindical y social mexicano.

### PRESIDENCIA y ORADORES.

La sola integración de la presidencia del acto y de la lista de oradores, puede dar una idea de la importancia que tuvo esta reunión de nombre y organizaciones libres. Ocuparon lugares en el presidio la doctora Teresa Cassuso, embajadora del pueblo cubano; el Lic. Franco Carreño, Ministro de la Suprema Corte y Presidente de la Sociedad Mexicana de Amistad con el Pueblo Cubano y organizadora del acto; Agustín Sánchez Delint, dirigente de los Electricistas; y numerosos representantes de poderosas organizaciones sindicales. También acompañaron a la Presidencia distinguidas personalidades del mundo intelectual y político. Los doctores Guillermo Montano y Enrique Cabrera; Eli de Gortari; Jorge L. Tamayo, José Chávez Morado, Javier Guerrero y José Revueltas. Los escritores Luis Cardoza y Aragón y José Luis González, de Guatemala y Puerto Rico, respectivamente, y el dirigente político Gustavo Atiño, dominicano y otras no menos distinguidas personalidades.

### EL DERECHO DE REVOLUCION

En medio de un gran entusiasmo que no decayó un solo momento, se inició el acto

del artículo, manifestando que, dentro del Poder Judicial, han actuado y actúan jueces y magistrados de honorabilidad sin tacha, recordamos para muestra, a don José Dolores Guardia y J. M. Píñilla Urrutia y como más reciente, a don Luis Carrasco, que ratificó la opinión pública, de que en el poder judicial hay impostores!!!

Para concluir, queremos hacer constar que, intervenciones como la presente, demuestran sin lugar a dudas, QUE LA PRENSA OBRERA ES VITAL!

con la intervención del Lic. Franco Carreño.

En la parte medular de su discurso, el Magistrado de la Suprema Corte manifestó: "Se discute ahora en la prensa internacional el derecho de la revolución cubana para castigar a los verdugos. En todas las constituciones modernas del mundo, explícita o implícitamente, está concebido un derecho inalienable para el pueblo... este es el derecho de revolución que es el que encabezó Fidel Castro con un puñado de valientes milicianos en Sierra Maestra. Es el derecho que asiste a un pueblo cuando un Gobierno se establece violando todos los principios fundamentales de la convivencia humana como sucedió en Cuba durante los siete años en que Batista asesino y atropelló el pueblo de Cuba."

"Una revolución no puede limitarse en sus consecuencias, y tampoco nadie puede impedir que un pueblo se haga justicia cuando la revolución ha triunfado.

"Las ejecuciones sumarias en Cuba tienen una justificación en el Derecho de Revolución y en la Justicia del Pueblo. Es un fenómeno que se ha presentado en todas las revoluciones, desde la Revolución Francesa hasta la nuestra. Es un derecho inalienable el de la revolución de castigar a los que han transgredido los derechos fundamentales".

### AGRADECIMIENTO DEL PUEBLO CUBANO

La Doctora Cassuso, que fue recibida con una prolongada ovación, manifestó su agradecimiento al pueblo de México por esa demostración. Dijo: "Esto sí sabe a México; este es México que yo conocí en mi segundo exilio; esto sabe a lo que sentimos los revolucionarios cubanos.

Quiero dar las gracias a los que veo aquí, a estas gentes que estuvieron con nosotros cuando éramos unos perseguidos.

"Quisiera pedirles una ayuda que ustedes nos pueden dar. Cuba en este momento es una antorcha de libertad y la que en estos tiempos tan contradictorios parece haberse convertido en un pecado, en una cosa que hay que perseguir; nosotros irradiamos sobre el mundo entero una luz ejemplar; hay ahora un completo para asesinar a (Pasa a Pág. 12)